



DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos en la Organización
de las Naciones Unidas****Indice**

	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Principales acontecimientos de las Naciones Unidas.....	2
1. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002)	2
2. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, España, 8-12 de abril de 2002)	3
3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la Infancia (Nueva York, 8-10 de mayo de 2002)	3
4. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (Roma, Italia, 6-8 de junio de 2002)	4
5. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 26 de agosto – 4 de septiembre de 2002).....	4
II. Actividades regulares de las Naciones Unidas de especial interés para la OIT, 2002-2003	5
1. Quincuagésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (otoño de 2002).....	5
2. Consejo Económico y Social (ECOSOC): período de sesiones sustantivo (Nueva York, 1.º-25 de julio de 2002).....	6
3. Comisión de Desarrollo Social: cuadragésimo primer período extraordinario de sesiones (10-21 de febrero de 2003).....	6
4. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: cuadragésimo séptimo período extraordinario de sesiones (Nueva York, 3-14 de marzo de 2003).....	6
5. Comisión de Derechos Humanos y órganos creados en virtud de tratados	7

6.	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.....	7
7.	Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (JJE).....	7
III.	Principales actividades futuras de las Naciones Unidas: participación en los procesos preparatorios.....	8
1.	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 10-12 de diciembre de 2003).....	8
IV.	Nuevas tendencias en el sistema de las Naciones Unidas.....	9
1.	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	9
2.	Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio (ODM).....	10
1.	Actividades operativas en el ámbito nacional.....	11
2.	La Campaña del Milenio.....	11
3.	El Proyecto del Milenio.....	11
4.	Supervisión de los progresos.....	12
	Contribución de la OIT.....	12
3.	Reforma de las Naciones Unidas.....	14
1.	Coordinación con el ámbito nacional.....	14
2.	Prestación de cooperación técnica.....	14
3.	Movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas.....	15
4.	Reforzar las medidas relacionadas con los derechos humanos que adopten las Naciones Unidas.....	15
5.	Relación con la sociedad civil.....	15

Introducción

1. Este documento, al igual que los presentados anteriormente al Consejo de Administración desde su 259.^a reunión, ofrece una reseña de los acontecimientos que han tenido lugar en los órganos intergubernamentales e interinstitucionales de las Naciones Unidas, así como de las iniciativas de particular interés para la OIT durante el año 2002 y comienzos de 2003. Se destaca en especial la participación e intervención de la propia OIT en dichas actividades y se muestra la importancia que se atribuye, en el contexto del diálogo intergubernamental, a la temática y a los valores en que se fundan el cometido y el mandato de la OIT.
2. Las cuestiones centrales en que se basaron los debates en las Naciones Unidas durante prácticamente todo el año 2002 estuvieron relacionadas con el terrorismo y el cumplimiento, por parte de Irak, de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Estos asuntos dominaron hasta tal punto los debates que las cuestiones relacionadas con la política económica, social y medioambiental recibieron menor atención de la habitual. No obstante, los principales acontecimientos de las Naciones Unidas en materia de financiación para el desarrollo, envejecimiento, infancia y desarrollo sostenible, que tuvieron lugar en 2002, sirvieron para mantener el interés sobre estas cuestiones y se lograron algunos progresos en materia de compromisos, elaboración de estrategias e iniciativas políticas adicionales e inversión de nuevos recursos para el desarrollo. La participación activa de la OIT tuvo un efecto significativo en los resultados de estos acontecimientos, al garantizar un mejor entendimiento por parte de la comunidad internacional sobre la pertinencia del trabajo decente para garantizar objetivos generales de desarrollo. Las cuestiones de interés directo para la OIT recibieron también una atención significativa en varios órganos de las Naciones Unidas, como la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, que trató la integración de las políticas económicas y sociales como tema prioritario de su reunión de febrero de 2002¹; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; y el Consejo Económico y Social. Igualmente, al comienzo del quincuagésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, se expresó un apoyo general a la Nueva Iniciativa Africana para el Desarrollo (NEPAD). Desde septiembre de 2002, en todas estas cuestiones, la aplicación ha sido el centro de atención en la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda) y la Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera) de la Asamblea General.
3. Otra cuestión importante para la OIT fue que se tomara en consideración la situación de los derechos humanos y del trabajo en Myanmar. En su reunión substantiva de 2002, el ECOSOC debatió la cuestión de la observancia, por parte del Gobierno de Myanmar, del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), basándose en particular en la información actualizada que proporcionó la Oficina. La Tercera Comisión también adoptó una resolución sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, haciendo referencia específica a los instrumentos y actividades de la OIT.
4. Los objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio (ODM), que han adquirido una enorme actualidad en un período relativamente corto, ofrecen una respuesta a la firme petición de la comunidad internacional de que se elaboren políticas de desarrollo coherentes tanto a nivel internacional como nacional. Todo el sistema de las Naciones

¹ Documento GB.283/7.

Unidas ha adoptado los ODM como un elemento de actividad, y se ha puesto de acuerdo en una estrategia fundamental en materia de ODM para ayudar a los países a lograr estos objetivos. La OIT ha participado activamente en varias facetas de esta estrategia. Otro aspecto muy importante para la OIT fue su decisión de adherirse al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En 2002, este grupo de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas participó en actividades de cooperación para el desarrollo y alcanzó casi carácter universal con la incorporación de otros importantes actores, como el Banco Mundial (en calidad de observador). Con su adhesión, la Oficina pretende que las inquietudes de la OIT tengan un mayor efecto y se incluyan, cada vez más, en todas las actividades de las Naciones Unidas, sobre todo en el ámbito nacional. En septiembre de 2002, el Secretario General presentó además un segundo programa para llevar a cabo una nueva reforma de las Naciones Unidas, dirigido principalmente a la Secretaría de las Naciones Unidas, aunque también con posibles repercusiones para todo el sistema.

5. La presencia de la OIT en Nueva York mejoró y el número de intervenciones en nombre de la OIT ante los foros de las Naciones Unidas se duplicó. No obstante, todavía es necesario que en los debates de las Naciones Unidas se preste más atención a las cuestiones fundamentales de trabajo decente, en particular al aumento de las oportunidades de empleo y a la mejora de las normas de trabajo. Un aumento del personal de la Oficina de Enlace de la OIT en Nueva York, en 2003, permitirá mantener un programa más diversificado con miras a incrementar la atención de los Estados Miembros sobre estos objetivos de importancia primordial.

I. Principales acontecimientos de las Naciones Unidas

1. Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, México, 18-22 de marzo de 2002)

6. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se celebró tras un largo proceso preparatorio en el que participó activamente la OIT. Asistieron más de 50 Jefes de Estado, alrededor de 200 ministros de cooperación para el desarrollo, comercio, asuntos exteriores y economía y aproximadamente 6.000 participantes. La Conferencia adoptó el «Consenso de Monterrey»², en el que los Jefes de Estado reconocen la necesidad de medidas coordinadas y concertadas sobre muchos de los puntos fundamentales del orden del día de la Conferencia (alivio de la deuda, asistencia oficial para el desarrollo (AOD), inversión extranjera directa, acceso a los mercados, comercio, movilización de recursos internos y gobernanza económica mundial), apoyaron explícitamente a la OIT y alentaron la labor que ésta lleva a cabo en lo que se refiere a la dimensión social de la globalización. Así, reconocen la importancia de la integración de la dimensión social en la elaboración de políticas financieras y económicas y, por ende, destacan la necesidad de potenciar el papel de la OIT en la estructura de la gobernanza de la economía mundial. El documento contiene además muchos otros elementos de interés para la OIT, incluidas referencias a la creación de empleo, la política macroeconómica, la estabilidad financiera, los derechos en el trabajo, la protección social, políticas activas en el mercado de trabajo y la formación de los trabajadores, la microfinanciación y el crédito para las pequeñas y medianas empresas, los regímenes de pensiones, los trabajadores

² A/AC.257/L.13: <http://www.un.org/esa/ffd/0302/finalMonterreyConsensus.pdf>.

migrantes, las políticas presupuestarias sociales, el papel de la inversión extranjera directa en la creación de puestos de trabajo y la responsabilidad social de las empresas.

7. La Conferencia proporcionó un foro de debate sobre otras cuestiones como la gobernanza mundial, la cooperación internacional en materia de impuestos internos y nuevas e innovadoras fuentes de financiación. Uno de los aspectos más destacados fue el anuncio, por parte de muchos países donantes, de aumentar la AOD. Igualmente, se organizaron varias mesas redondas de alto nivel que se centraron en las asociaciones para la financiación y la coherencia en el desarrollo. Los representantes de la OIT intervinieron en la reunión inaugural, en las mesas redondas, así como en otra serie de actos, organizaron debates sobre la protección social y participaron activamente en otras reuniones formales e informales.

2. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Madrid, España, 8-12 de abril de 2002)

8. La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento se celebró en el 20.º aniversario de la celebración de la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (Viena, 1982) para dar una respuesta a las oportunidades y desafíos de una población que envejece con rapidez y para promover el desarrollo de una «sociedad para todas las edades». La delegación de la OIT estuvo encabezada por el Director General. La OIT presentó un informe a la Asamblea³ y participó activamente en el proceso preparatorio así como en la propia Asamblea⁴. La Asamblea adoptó el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento para 2002 y una Declaración Política que incluían cuestiones relacionadas con la OIT. Se presentó un informe detallado sobre los resultados de la Asamblea a la Comisión de Empleo y Política Social en noviembre de 2002⁵.

3. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en favor de la Infancia (Nueva York, 8-10 de mayo de 2002)

9. El Período extraordinario de sesiones en favor de la Infancia⁶ se celebró para examinar la aplicación de la Declaración y del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990), renovar este compromiso y considerar la acción futura en favor de la infancia. La OIT participó muy activamente en el proceso preparatorio, sobre todo en la elaboración del documento final titulado «Un mundo justo para los niños» que fue adoptado por la Asamblea y que incluye contenidos significativos en cuestiones como el trabajo infantil y la trata de niños⁷. El documento final contiene una Declaración y un Plan de Acción. Este último considera la pobreza crónica como el único gran obstáculo para dar respuesta a las necesidades de la infancia. La Declaración insta a los países a que

³ <http://www.ilo.org/public/english/employment/skills/older/download/engage.pdf>. Documento GB.283/ESP/5 y (Add.).

⁴ <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/swaa.htm>.

⁵ Para obtener información adicional, véase el documento GB.285/ESP/6/1.

⁶ <http://www.unicef.org/specialsession/>.

⁷ <http://www.unicef.org/specialsession/wffc/index.html>.

firmen y ratifiquen la Convención sobre los derechos del niño⁸ así como los Convenios de la OIT núms. 138 y 182, y establece una serie de objetivos y metas como por ejemplo, reducir los índices de mortalidad de los niños y de las madres y la desnutrición infantil, ofrecer educación primaria en los colegios y eliminar las desigualdades de género, proteger a los niños de la explotación sexual, incluida la trata y su reclutamiento en los conflictos armados, así como luchar contra el trabajo infantil. La Declaración pide específicamente que se adopten medidas para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en los términos descritos en el Convenio núm. 182, con el fin de proteger a los niños frente a cualquier forma de explotación económica y promover la cooperación internacional para ayudar a los países en desarrollo a abordar las causas fundamentales del trabajo infantil.

10. El Director General encabezó la delegación de la OIT y participó activamente en el período extraordinario de sesiones. Además de su declaración ante la sesión plenaria, también participó, junto a otros jefes ejecutivos de los organismos, en una mesa redonda sobre educación y trabajo infantil y, posteriormente, tomó parte en una manifestación en la que pronunció un discurso en contra del trabajo infantil. La OIT participó en muchas otras actividades y aprovechó la oportunidad que ofrecía el período extraordinario de sesiones para presentar su Informe Global «Un futuro sin trabajo infantil»⁹ así como sus estimaciones globales más recientes en materia de trabajo infantil¹⁰.

4. Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después* (Roma, Italia, 6-8 de junio de 2002)

11. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después* se celebró para examinar los progresos realizados respecto del objetivo fijado en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 de reducir a la mitad el número de personas desnutridas para 2015. Las últimas estimaciones realizadas por la FAO indican que el número de personas desnutridas está descendiendo a una media de 6 millones de personas por año, lejos aún de la media de 22 millones por año requerida para alcanzar el objetivo. En la Cumbre se renovaron los compromisos para garantizar un mundo sin hambre y desnutrición y se adoptó la *Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después*¹¹ en la que se reconoce la importancia de crear oportunidades de empleo para los pobres con el fin de reducir la pobreza y el hambre.

5. Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 26 de agosto – 4 de septiembre de 2002)

12. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se examinaron los progresos realizados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992) y la forma de acelerar la aplicación del Programa 21 y de otros resultados de la Cumbre de Río. La OIT estuvo representada por el Director General, a quien acompañó una delegación tripartita del Consejo de Administración. El mandato de la Cumbre fue más allá de los objetivos medioambientales de Río y se

⁸ <http://www.unicef.org/crc/crc.htm>.

⁹ <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/decl/publ/reports/report3.htm>.

¹⁰ <http://www.ilo.org/public/english/standards/ipecc/simpoc/others/globalest.pdf>.

¹¹ <http://www.fao.org/DOCREP/MEETING/005/Y7106E/Y7106E09.htm>.

centró en el concepto de desarrollo sostenible y en sus tres pilares: desarrollo económico, protección medioambiental y progreso social. En sus conclusiones, la Cumbre adoptó un Plan de Aplicación y una Declaración sobre el Desarrollo Sostenible¹². El Plan contiene una serie de referencias a la OIT y a su labor. Conviene destacar igualmente que la OIT es la única organización del sistema de las Naciones Unidas a que se hace referencia en la Declaración. El pilar social fue el aspecto fundamental de la contribución de la OIT a la Cumbre, durante la cual la Oficina llevó a cabo una política activa, tanto en la fase preparatoria como durante la propia Conferencia¹³.

II. Actividades regulares de las Naciones Unidas de especial interés para la OIT, 2002-2003

1. Quincuagésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (otoño de 2002)

13. En el quincuagésimo séptimo período extraordinario de sesiones se prestó especial atención a cuestiones relativas al desarrollo de Africa y al apoyo de las Naciones Unidas a la nueva NEPAD, y les dedicó incluso una reunión de alto nivel de un día de duración. Se dedicaron otros debates al segundo informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas (véase *infra*); a la necesidad de un seguimiento integrado y coordinado de las principales conferencias de las Naciones Unidas; al informe del Secretario General sobre la labor de la Organización; y a su primer informe sobre el seguimiento de la Cumbre del Milenio y de los progresos realizados hasta el momento en la aplicación de la Declaración del Milenio¹⁴.
14. En la Segunda y Tercera Comisión se trataron la mayoría de los puntos del orden del día que interesan a la OIT, como, entre otros, políticas sectoriales y macroeconómicas; globalización; erradicación de la pobreza; desarrollo sostenible; adelanto de la mujer; poblaciones indígenas y tribales; y los derechos que confieren los tratados internacionales en materia de derechos humanos. Ambas Comisiones proporcionaron a la OIT la oportunidad de poner de relieve su labor y programas. Se hizo referencia a las actividades de la OIT en los informes del Secretario General, en las resoluciones y en las declaraciones de las delegaciones nacionales¹⁵.
15. De las muchas resoluciones que presentaron la Segunda y la Tercera Comisión ante la Asamblea General, dos de ellas interesan particularmente a la OIT. La primera, titulada «Promoción del empleo de los jóvenes»¹⁶, se invita a la OIT a que, en el ámbito de la Red

¹² <http://www.johannesburgsummit.org/>.

¹³ Para obtener información adicional, sírvase consultar los documentos GB.285/ESP/6/2 y GB.286/ESP/4.

¹⁴ <http://www.un.org/ga/57/document.htm>.

¹⁵ Declaraciones de la OIT: <http://www.ilo.org/public/english/bureau/exrel/events/unga57/index.htm>.

¹⁶ Documento A/57/545.

de Empleo de los Jóvenes creada por el Secretario General¹⁷, preste asistencia a los gobiernos para elaborar exámenes anuales y planes de acción con el fin de atajar el desempleo de los jóvenes. La segunda resolución, sobre la «Situación de los derechos humanos en Myanmar»¹⁸, acoge con agrado el reciente nombramiento, por parte de la OIT, de un Oficial de Enlace e insta al Gobierno a que aplique íntegramente la recomendación de la Comisión de Encuesta de la OIT y a que continúe el diálogo con la Organización.

**2. Consejo Económico y Social (ECOSOC):
período de sesiones sustantivo
(Nueva York, 1.º-25 de julio de 2002)**

16. El tema de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo fue: «La contribución del desarrollo de los recursos humanos, incluido en las áreas de la salud y la educación, al proceso de desarrollo». Los principales ministros, jefes de los organismos y académicos se reunieron con el Secretario General para examinar los resultados de las principales conferencias internacionales. La OIT participó en varias mesas redondas de alto nivel y en grupos de discusión para examinar el tema de la serie de sesiones¹⁹. El Consejo adoptó una Declaración Ministerial²⁰. Durante el período de sesiones la OIT participó igualmente en muchas otras actividades y realizó varias declaraciones. Por último, se distribuyó una carta de fecha 17 de julio de 2002 en la que se facilitaba información sobre las actividades de la OIT en Myanmar, incluida la relativa al nombramiento del Oficial de Enlace.

**3. Comisión de Desarrollo Social: cuadragésimo primer
período extraordinario de sesiones
(10-21 de febrero de 2003)**

17. El tema prioritario del cuadragésimo primer período de sesiones es «La cooperación nacional e internacional para el desarrollo social». La OIT contribuyó al informe del Secretario General en relación con esta cuestión. Para abordar este tema, la Comisión tiene previsto tomar en consideración, entre otros, la responsabilidad del sector privado y los efectos de las estrategias de empleo en el desarrollo social.

**4. Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la Mujer: cuadragésimo séptimo período
extraordinario de sesiones
(Nueva York, 3-14 de marzo de 2003)**

¹⁷ Para obtener información adicional sobre la Red de Empleo de los Jóvenes, véase el documento GB.286/ESP/5.

¹⁸ Documento A/RES/57/231, en <http://www.un.org/ga/57/document.htm>.

¹⁹ Para obtener información adicional sobre la labor de la OIT, véase el documento GB.285/TC/2.

²⁰ Documento E/2002/L.13.

18. La Comisión tiene previsto examinar dos temas: la participación y el acceso de la mujer a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información y la comunicación y sus efectos y utilización como instrumento para el adelanto y potenciación de la mujer y, los derechos de las mujeres y la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y las niñas, tal y como se define en la Plataforma de Acción de Beijing y en el documento de resultados del período extraordinario de sesiones «Beijing más cinco».

5. Comisión de Derechos Humanos y órganos creados en virtud de tratados

19. La reunión anual de la Comisión de Derechos Humanos se celebró en Ginebra del 18 de marzo al 26 de abril de 2002. La OIT realizó contribuciones escritas y orales en una serie de cuestiones, como la discriminación, los derechos de las mujeres y la perspectiva de género, los trabajadores migrantes, el trabajo infantil, el VIH/SIDA y cuestiones relacionadas con las poblaciones indígenas. Varias de las resoluciones adoptadas por la Comisión reconocen la labor de la OIT en ésta y otras áreas, tales como la lucha contra la trata o el derecho al trabajo de personas con discapacidades, y alientan a la OIT para que continúe con sus esfuerzos en estas cuestiones. La OIT estuvo también presente en las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Comisión.
20. La OIT sigue también cooperando con los distintos órganos creados en virtud de tratados para supervisar la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, mediante la presentación de sus informes periódicos y el asesoramiento en cuestiones relativas a las normas de la OIT y a las actividades de cooperación técnica. Se establecerá un nuevo órgano creado en virtud de tratados en el marco de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares de 1990, que entrará en vigor en 2003. Se invitó a la OIT a participar en estas reuniones en calidad de organización consultiva.

6. Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

21. La OIT presentó informes en las reuniones de la Comisión (Nueva York, junio y agosto de 2002 y enero de 2003) en virtud del artículo 22 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y respondió a preguntas relativas a los informes planteadas por los miembros de la Comisión en sus subgrupos de trabajo previos al período de sesiones. Algunos miembros se interesaron por el significado de «igualdad de remuneración» y preguntaron por qué algunos de los países que presentaban informes no habían ratificado los Convenios internacionales del trabajo núms. 100 y 111.

7. Junta de Jefes Ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas (JJE)

22. Los Jefes Ejecutivos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las instituciones de Bretton Woods y la OMC) participaron en las dos reuniones regulares de la Junta de Jefes Ejecutivos en 2002 (en abril, en Roma y en noviembre, en Nueva York). Los miembros de la JJE abordaron la cuestión relativa al seguimiento de la Cumbre del Milenio, prestando especial atención a los dos temas que abordará el primer informe anual que presentará el Secretario General ante la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. En la reunión de abril se centraron en la cuestión relativa al

«tratamiento y prevención de enfermedades, incluidos el VIH/SIDA y la malaria». La creciente importancia del lugar de trabajo para el tratamiento y prevención de las enfermedades quedó debidamente confirmada. Se planteó también la posibilidad de que el sistema de las Naciones Unidas fuese un modelo de mejores prácticas para la lucha contra el VIH/SIDA y que la Junta instará a sus miembros a aplicar íntegramente las políticas existentes en el sistema en materia de VIH/SIDA en el lugar de trabajo. En la reunión de noviembre la JJE abordó el tema «prevenir los conflictos armados». Se convino que el elemento central de la estrategia del sistema de las Naciones Unidas sobre prevención de conflictos sería promover el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Se señaló que, en particular, la falta de trabajo decente creaba un sentido de desesperanza que contribuía a aumentar la criminalidad, la tensión social y la violencia. La educación y la formación, así como la creación de puestos de trabajo eran por tanto instrumentos esenciales para promover la paz y la armonía social. En noviembre, los Jefes Ejecutivos tuvieron también la oportunidad de llevar a cabo un primer intercambio de opiniones sobre la iniciativa de reforma planteada por el Secretario General.

23. En un encuentro celebrado tras la reunión de abril, los miembros de la JJE centraron sus debates en dos temas relacionados. El primero, sobre una evaluación de los resultados de las recientes conferencias globales, en particular la Conferencia Ministerial de la OMC y la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El segundo, sobre la puesta en práctica de la decisión adoptada en la reunión de otoño de 2001 de iniciar una campaña de promoción de los ODM. En la reunión de 2002 examinaron los progresos de esta campaña y se identificaron futuras orientaciones para su labor colectiva. Además, volvieron a insistir en la cuestión del desarrollo de África y abordaron la relación entre el sistema de las Naciones Unidas y la nueva Unión Africana, haciendo hincapié en la definición de un marco de política para apoyar el sistema de la NEPAD. En ambas ocasiones, el Director General aprovechó la oportunidad para informar a los miembros de la JJE sobre los acontecimientos más recientes relacionados con la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización.

III. Principales actividades futuras de las Naciones Unidas: participación en los procesos preparatorios

1. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (Ginebra, 10-12 de diciembre de 2003)

24. La decisión de celebrar una Cumbre en dos fases (en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005) fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2001. Se encomendó la coordinación general de la Cumbre a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La primera de las reuniones del Comité Preparatorio se celebró del 1.º al 5 de julio de 2002. La segunda estaba prevista para febrero de 2003. La OIT ha participado activamente en la preparación de la Cumbre como miembro del Comité Organizador de la Cumbre de Alto Nivel (HLSOC), participó en las reuniones preparatorias y proporcionó asistencia técnica al proceso. La Oficina ha hecho especial hincapié en los efectos, cada vez mayores, de la revolución de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la situación del empleo, así como en la necesidad de que se aborde esta cuestión y los desafíos que plantea en la Cumbre. La OIT ha insistido también en la importancia no sólo del acceso a las TIC y a la infraestructura sino también de la formación y de la necesidad de que los verdaderos actores sociales y económicos (los empleadores y los trabajadores) participen en este proceso.

IV. Nuevas tendencias en el sistema de las Naciones Unidas

25. Esta sección del documento se dedica a algunas de las nuevas tendencias que han surgido recientemente en el marco del sistema multilateral o que posiblemente afecten a todo el espectro de actividades y entidades de las Naciones Unidas. La mayoría de ellas pueden considerarse como una respuesta a las continuas solicitudes de nuevos, mejores y más marcos internacionales coherentes así como de una mayor unidad de acción en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas.

1. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

26. Un acontecimiento importante en la colaboración de la OIT con los socios del sistema de las Naciones Unidas fue adoptar la decisión, en el marco de 2002, de adherirse formalmente al Grupo para el Desarrollo²¹. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está formado por programas y fondos de las Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, FNUAP, PMA), otras entidades de las Naciones Unidas y los principales departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas que participan en actividades de cooperación para el desarrollo, junto con cinco grandes organismos especializados (FAO, OMS, UNESCO, ONUDI y la OIT), así como el Banco Mundial, en calidad de observador. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo es el principal órgano interorganismos que elabora modalidades operativas comunes para la cooperación para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

27. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue creado a raíz de la primera etapa de medidas generales de reforma que introdujo el Secretario General en 1997. Entre ellas figura la decisión de agrupar a todos los departamentos, oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas en cuatro áreas principales: i) paz y seguridad; ii) asuntos sociales y económicos; iii) asuntos humanitarios; y iv) operaciones de desarrollo. Así fue como se creó el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

28. Si bien en un principio la labor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las propuestas de reforma del Secretario General se limitaron a la Secretaría de las Naciones Unidas, a los fondos y a los programas, también se dio respuesta a una petición más amplia de reforma de todo el sistema de las Naciones Unidas planteada por la Asamblea General, el ECOSOC y los órganos de dirección de cada organismo, para que el sistema en su conjunto funcionara de una manera más unificada y mejor coordinada con miras a potenciar sus efectos, evitar la dispersión de esfuerzos, la duplicación y la competencia.

29. Con su adhesión al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OIT y el resto de organismos especializados están dando respuesta a la petición más amplia de reforma de las actividades operativas para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y demostrando su compromiso de colaborar más estrechamente con sus socios con el fin de armonizar sus propias operaciones con las de otros organismos del sistema de la manera más eficaz posible.

30. A pesar de que es demasiado pronto para realizar una evaluación preliminar, la participación en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo debería proporcionar varias ventajas:

²¹ <http://www.undg.org>.

- al participar en el debate sobre la cooperación para el desarrollo y hacerse escuchar, la OIT puede esperar influenciar y sensibilizar a los socios del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, respecto de sus inquietudes particulares, experiencia y competencia;
- la OIT puede trabajar para garantizar que la identificación de las prioridades y estrategias de desarrollo, sobre todo a nivel nacional, incluye el diálogo con sus mandantes tripartitos y la participación activa de todas las partes interesadas;
- mediante la participación en el trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OIT mejoraría su posición para elaborar marcos de programas comunes y acuerdos de coordinación (CCA/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, DELP, ODM) para garantizar que toman en cuenta los aspectos sociales y proporcionar la base para ofrecer una mejor información a la estructura exterior de la OIT sobre las implicaciones de la coordinación y cooperación con los socios del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito nacional;
- la OIT puede tratar de promover el Programa de Trabajo Decente mediante la elaboración y aplicación de los programas que llevan a cabo otros organismos de las Naciones Unidas, especialmente en el ámbito nacional.

2. Objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Milenio (ODM)

31. En la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre de 2000), los Estados miembros convinieron en un grupo de metas y objetivos evaluables y con plazos determinados que se incluyen en la Declaración adoptada en esta ocasión²². La Declaración del Milenio²³ establece en un único marco algunos de los principales retos que afronta la humanidad y describe valores, principios y objetivos en las áreas de máxima prioridad, como la paz, la seguridad, el desarrollo, la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, los derechos humanos, la protección de las personas vulnerables, las necesidades especiales de África y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.
32. Con el fin de ayudar a definir las prioridades nacionales internacionales, se decidió posteriormente que el número de objetivos y metas de desarrollo de la comunidad internacional en su conjunto debería ser limitado para que, con el tiempo, adquirieran estabilidad y se puedan comunicar fácilmente a una amplia audiencia. Por tanto, se definió un pequeño grupo de ocho objetivos de desarrollo para el milenio (ODM)²⁴, 18 metas numéricas y más de 40 indicadores cuantificables para valorar los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo recogidos en la Declaración del Milenio²⁵. Estos objetivos, que está previsto que se alcancen para 2015, se centran en lo siguiente: 1) erradicar la pobreza y el hambre; 2) alcanzar la educación primaria universal; 3) promover la igualdad de género y potenciar a las mujeres; 4) reducir los índices de mortalidad infantil; 5) mejorar las condiciones de salud de las madres; 6) combatir el

²² Documento GB.280/8.

²³ <http://www.un.org/millennium/declaration/ares552e.htm>.

²⁴ <http://www.un.org/millenniumgoals/index.html>.

²⁵ <http://www.un.org/documents/ga/docs/56/a56326.pdf>.

VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad medioambiental y, 8) desarrollar una asociación global para el desarrollo. Es importante insistir en que esta lista de ODM no impide en absoluto que se pueda llegar a un acuerdo sobre otras metas y objetivos alcanzados en las conferencias globales de los últimos 15 años.

33. Hasta el momento, los logros alcanzados en la consecución de los ODM no han sido uniformes. Para acelerar este proceso el sistema de las Naciones Unidas elaboró recientemente una estrategia fundamental en materia de ODM con el fin de ayudar a los países a alcanzar dichos objetivos. La estrategia se compone de cuatro elementos distintos pero complementarios: 1) las actividades operativas en el ámbito nacional; 2) la campaña y movilización para el milenio; 3) el proyecto para el milenio y 4) la supervisión de los avances realizados en la consecución de los ODM (en el ámbito nacional y mundial).

1. Actividades operativas en el ámbito nacional

34. Todo el mundo coincide en que la consecución de los ODM es, en última instancia, responsabilidad de los Estados miembros. El sistema de las Naciones Unidas ayudará a los países en esta labor. Se espera de los organismos de Naciones Unidas que uniformen y concentren sus actividades operativas en el ámbito nacional con el fin de lograr resultados de desarrollo que contribuyan directamente a los ODM. Para ello, se utilizarán mecanismos e instrumentos como equipos en el país del sistema de las Naciones Unidas, CCA y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y se espera que los ODM definidos por los países sean los objetivos centrales de las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

2. La Campaña del Milenio

35. La Campaña del Milenio se puso en marcha a finales de 2002 con el propósito de prestar mayor apoyo a la asistencia al desarrollo, las oportunidades comerciales, el alivio de la deuda y otro tipo de ayuda necesaria para lograr los ODM y, al mismo tiempo, alentar la creación de amplias coaliciones entre los socios con el fin de adoptar medidas en materia de ODM. El Secretario General nombró recientemente a la Sra. Eveline Herfkens, ex Ministra de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, coordinadora ejecutiva de la campaña. La campaña ha quedado estructurada hasta 2015, si bien se establecerán objetivos intermedios cada cinco años para demostrar los progresos tangibles y mantener el dinamismo.

3. El Proyecto del Milenio

36. El tercer pilar de la estrategia fundamental para los ODM es el Proyecto del Milenio²⁶, una iniciativa de tres años de duración que se puso en marcha a mediados de 2002. El objetivo general del proyecto (dirigido por el Profesor Jeffrey Sachs) es proponer las mejores estrategias para alcanzar los ODM. La principal labor analítica del Proyecto se llevará a cabo por medio de 19 grupos especiales temáticos, cada uno asignado a un grupo de objetivos. El proyecto incluye dos grupos consultivos fundamentales: el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas, que supervisa la participación de las Naciones Unidas y que está formado por un Alto Representante de cada una de las Organizaciones de las Naciones

²⁶ <http://www.unmillenniumproject.org>

Unidas; y un órgano consultivo internacional que agrupa a expertos de reconocimiento internacional en los ámbitos pertinentes para proporcionar asesoramiento independiente al Proyecto del Milenio. Se presentará un informe sobre el Proyecto del Milenio al Secretario General y al Administrador del PNUD a finales de junio de 2005.

4. Supervisión de los progresos

- 37.** Se llevarán a cabo controles y exámenes sostenidos y sistemáticos de los progresos alcanzados respecto de los ODM en materia de logros, tendencias y deficiencias, tanto en el ámbito nacional como mundial. En el ámbito mundial, la supervisión se basará en: i) los datos y las evaluaciones técnicas anuales de los progresos generales, elaborados en el marco del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), y ii) el Informe Anual del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, que fue encargada por la Asamblea General y que se centró únicamente en una serie de objetivos concretos. Se prevé que cada cinco años el Secretario General presente un informe general de los progresos.
- 38.** Se espera que la supervisión en el ámbito nacional se centre en informes periódicos (cada dos o tres años) sobre los progresos del país en materia de ODM, conocidos como Informes del Milenio. Estos informes están concebidos como herramienta para aumentar la concienciación, la promoción, para la creación de alianzas y para renovar los compromisos políticos en el ámbito nacional, así como para crear capacidad nacional a efectos de supervisión e información sobre los objetivos y las metas. Dado que se ha alentado a los países a adaptar los ODM a sus prioridades y contextos nacionales, no todos los países toman en consideración los ocho o mismos objetivos. En el marco de la supervisión general del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los equipos en el país del sistema de las Naciones Unidas asesoran a los países en la elaboración de los informes. Hasta la fecha, alrededor de 17 países han elaborado informes del milenio y otros 50 se encuentran en diferentes fases de elaboración²⁷. El sistema de las Naciones Unidas espera poder contribuir a la elaboración de al menos un informe del milenio en cada país en transición y en desarrollo a finales de 2004.

Contribución de la OIT

- 39.** La OIT está participando activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr los ODM. Estos objetivos proporcionan un contexto en el que la OIT puede aumentar la concienciación internacional sobre la pertinencia de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la promoción del empleo, la protección social y el diálogo social para reducir la pobreza y la exclusión social. Los ODM han creado igualmente oportunidades para destacar el papel de los mandantes tripartitos de la OIT en una amplia perspectiva de desarrollo, ofreciendo la oportunidad de comunicar con claridad el valor añadido del Programa de Trabajo Decente para los procesos de desarrollo e integrarlo adecuadamente en las estrategias diseñadas para alcanzar estos objetivos y para movilizar el apoyo mediante distintos recursos, incluidos los DELP. El trabajo decente proporciona una herramienta mediante la cual se pueden alcanzar los ODM. Convendría señalar que cuando no se tiene en cuenta el trabajo decente, no es posible alcanzar estos objetivos o lograr resultados sostenidos.

²⁷ Sírvase consultar los informes del país sobre los ODM en:
<http://www.undp.org./mdg/countryreports.html>

40. El sentido de propiedad nacional que pretende la estrategia fundamental en materia de ODM no puede alcanzarse sin la estrecha participación de aquellos que, mediante el trabajo, generan riqueza que es tan esencial para reducir la pobreza. La labor llevada a cabo por la OIT y el Banco Mundial en los países piloto que participan en la elaboración de los DELP demuestra claramente este planteamiento. Por tanto, la colaboración con la OIT ayudará a incluir a las organizaciones de trabajadores y de empleadores como elementos fundamentales en las consultas nacionales sobre reducción de la pobreza y consecución de los ODM.
41. Los ODM proporcionan una serie de válidos puntos de entrada para promover el trabajo decente, de los cuales la reducción de la pobreza y el empleo de los jóvenes son los más evidentes. Gran parte de la labor de la OIT respecto del Programa de Trabajo Decente es contribuir directa o indirectamente a alcanzar el objetivo central de erradicar la pobreza extrema (Objetivo 1). A este respecto, la Oficina está prestando especial atención a su participación en el Grupo Especial 1 del Proyecto del Milenio (pobreza y desarrollo económico). El empleo de los jóvenes se menciona específicamente tanto en la Declaración del Milenio como en los ODM²⁸. Además de las actividades regulares de la OIT en el ámbito del empleo de los jóvenes, la Red de Empleo de los Jóvenes, creada por el Secretario General, el Director General de la OIT y el Presidente del Banco Mundial, en la que la OIT desempeña un papel principal, proporciona un buen ejemplo de asociación en este área. Existen también otros posibles puntos de entrada para la OIT: por ejemplo, prestar una mayor atención a la intersección de los Objetivos 2 (enseñanza primaria universal), 3 (promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer) y 6 (combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades) ilustra el modo en que el trabajo decente puede ser un elemento esencial para lograr esos objetivos.
42. La OIT está también colaborando con la Secretaría de las Naciones Unidas en la recopilación de los datos disponibles más recientes sobre las metas y los indicadores para los ODM, y se ha solicitado la asistencia técnica de la Oficina respecto de dos indicadores específicos (los relativos al empleo de los jóvenes y la proporción de mujeres entre los empleados remunerados en el sector no agrícola). A este respecto, la labor que se está llevando a cabo en la OIT sobre los indicadores y estadísticas relativas al trabajo decente proporciona otra vía para seguir intercambiando experiencias con miras a mejorar las metas e indicadores en el marco de los ODM.
43. Se ha informado a todas las oficinas exteriores de la OIT acerca de los ODM y se les ha pedido que participen activamente en la labor del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los países a elaborar los Informes del Milenio. Por lo que respecta a la supervisión en el ámbito mundial, la Oficina ha contribuido al primer informe anual del Secretario General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio. Igualmente se ha creado en la Oficina un grupo central en materia de ODM para garantizar una respuesta coherente, adecuadamente planificada y sostenible a la estrategia fundamental general en materia de ODM. Este grupo está presidido por el Consejero del Director General, se reúne con regularidad y se compone de las principales unidades de las actividades de la OIT en una o más esferas de la estrategia. Este grupo se ha reunido ya en varias ocasiones y ha tenido la oportunidad de informar a los directores regionales y sacar provecho de sus opiniones durante la 285.ª reunión del Consejo de Administración.

²⁸ Objetivo 8, meta 16: «Fomentar una asociación mundial para el desarrollo: en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo».

3. Reforma de las Naciones Unidas

44. En septiembre de 2002, el Secretario General de las Naciones Unidas dio a conocer un plan para fortalecer aún más las Naciones Unidas. Su informe, presentado ante la Asamblea General y titulado «Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio»²⁹, es la segunda fase de las propuestas de reforma que inició el Secretario General desde que tomó posesión de su cargo en 1997³⁰. Este nuevo plan, que contiene un grupo de 36 medidas concretas, se centra especialmente en la Secretaría de las Naciones Unidas y está dirigido a armonizar la labor de la Organización con los resultados de las principales conferencias internacionales y con los ODM, racionalizar los procesos y proporcionar mejores servicios a los Estados miembros. El Secretario General Adjunto supervisará la aplicación de las reformas aprobadas.
45. A pesar de que el objetivo sea la Secretaría de las Naciones Unidas, algunos aspectos del programa de reforma tienen un mayor interés para la mayor parte del sistema de las Naciones Unidas. Entre dichos aspectos se incluyen, en particular, propuestas encaminadas a: 1) fortalecer la coordinación en el ámbito nacional; 2) determinar las responsabilidades para la prestación de cooperación técnica, y 3) facilitar la movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas. El objetivo 4), relativo al fortalecimiento de las acciones de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, merece también especial atención. Por último, si bien corresponde principalmente a las Naciones Unidas en tanto que foro, la propuesta 5) de examinar la relación con la sociedad civil podría ser también de interés para la OIT. Por lo que se refiere a aquellos aspectos de la iniciativa que son de pertinencia directa para un sistema de las Naciones Unidas más amplio, los Jefes Ejecutivos del sistema ya han hecho hincapié en la reunión de la JJE, en noviembre de 2002, en la necesidad de poder contribuir e intercambiar opiniones antes de finalizar las propuestas que serán tomadas en consideración por la Asamblea General.

1. Coordinación con el ámbito nacional

46. El Secretario General propone desarrollar un grupo de medidas prácticas, que van desde una programación conjunta hasta la movilización integrada de recursos, con el fin de potenciar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. A más largo plazo, propone igualmente explorar diferentes formas de presencia de las Naciones Unidas en el ámbito nacional. Ello incluye desde el establecimiento de oficina conjunta en los países en los que existen pocos recursos humanos y financieros de las Naciones Unidas, hasta concentrar sus actividades en torno a cuestiones temáticas con diferentes «organismos anfitriones» en países de tamaño mediano y más grande. El Secretario General propone una medida concreta (Medida 14), que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elabore, para septiembre de 2003, un plan de acción para promover la eficacia de la presencia de la Organización en los países en desarrollo.

2. Prestación de cooperación técnica

47. El informe hace hincapié en la necesidad de aclarar la responsabilidad en el marco de las Naciones Unidas para la prestación de cooperación técnica a los países en desarrollo. De esta forma, el Secretario General invoca cuatro principios: 1) la responsabilidad principal de una actividad determinada debería ser asumida por la entidad en mejores condiciones

²⁹ Documento A/57/387.

³⁰ Documento GB.271/8/2.

para ello; 2) las entidades principales deberían trabajar en estrecha colaboración con el resto de las Naciones Unidas con el fin de evitar la duplicación de los conocimientos especializados; 3) deberían desplegarse esfuerzos más sistemáticos para aprovechar el acervo de conocimientos teóricos y prácticos que existe fuera de las Naciones Unidas, y 4) la cooperación técnica debería ser prestada por entidades con una presencia establecida y probada experiencia sobre el terreno. El Secretario General propone como una medida concreta (Medida 15), que se elabore un documento, para septiembre de 2003, en el que se aclaren las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica.

3. *Movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas*

48. El informe propone adoptar medidas adicionales para alentar la movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se sugiere examinar los acuerdos entre la Secretaría y los fondos, programas y organismos especializados para reducir las trabas actuales que dificultan la movilidad del personal entre organizaciones del régimen común (Medida 25b.). Igualmente se propone llevar a cabo nuevo examen sobre las posibilidades de que los cónyuges de los funcionarios de las Naciones Unidas tengan un mayor acceso a los trabajos en los lugares de destino respectivos.

4. *Reforzar las medidas relacionadas con los derechos humanos que adopten las Naciones Unidas*

49. En relación con la Declaración del Milenio, en la que los Estados miembros decidieron promover el respeto de todas las libertades fundamentales y derechos humanos reconocidos internacionalmente, así como fortalecer su capacidad en el ámbito nacional, el informe insiste en que uno de los objetivos principales de las Naciones Unidas debería ser la creación o mejora de un sistema de protección nacional en cada país, que refleje normas sobre derechos humanos. Por tanto, se propuso que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos elaborara y aplicara un plan, en cooperación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el fin de reforzar las medidas relacionadas con los derechos humanos que adopten las Naciones Unidas en los países (Medida 2).

5. *Relación con la sociedad civil*

50. En su informe, el Director General hizo hincapié en el reciente crecimiento de la participación de la sociedad civil en los procesos intergubernamentales y anunció que constituirá en un futuro próximo un grupo de personalidades destacadas para que examinen la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y formulen recomendaciones prácticas para mejorar las modalidades de interacción (Medida 19).

51. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno:*

a) *tomar nota de la información facilitada anteriormente relativa a los acontecimientos en el sistema de las Naciones Unidas;*

- b) aportar sus puntos de vista sobre el enfoque general de la OIT en relación con los Objetivos de Desarrollo para el Milenio (ODM) y sobre la reforma de las Naciones Unidas.*

Ginebra, 31 de enero de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 51.